



Justificación al registro correspondiente al *literal n) Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos*

Mediante resolución 007-DPE-CGAJ se expiden los Parámetros técnicos para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa establecidas en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP, en su **Art.18 Información No Disponible**.- expone lo siguiente: “*Cuando un literal es aplicable a la institución pero por alguna circunstancia excepcional la información no pueda publicarse, se deberá incluir una nota aclaratoria explicativa en la que se señale los motivos por los que la información no se encuentra publicada en el link de transparencia del sitio web institucional.*”

De acuerdo a las directrices emitidas por la Defensoría del Pueblo, en cuanto a la presentación de la información correspondiente al *literal n) Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos*”, estos deben ser reportados aquellos que hayan sido devengados en el mes que se publica la información, tomando como referencia el reporte “Libro Mayor por Unidad Ejecutora” de la herramienta de gestión financiera del Ministerio de Finanzas (E-sigef).

Ante lo expuesto y en virtud, de que la Proforma Presupuestaria para el año 2019 no se encontraba aprobada por el Directorio de la Empresa, y el Ministerio de Economía y Finanzas no ha realizado las asignaciones presupuestarias correspondientes a recursos de gasto permanente, en el mes de enero 2019 no se han realizado registros correspondientes al *literal n) Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos*”

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,

Ing. David Peralta

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

ECUADOR ESTRATÉGICO EP.